

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE **LILY MARLENE ALARCON URIBE**.

Independencia, 24 SEP 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1753 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Código del Trabajo; el Decreto Alcaldicio Exento N°3909 del 28 de Agosto del 2019, que nombra como Alcalde Subrogante a don Luis Mayorga Salces, que no se acompaña por ser de dominio Público; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:

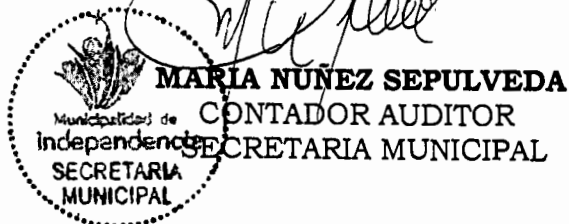
1. El Ordinario N°196 del 11/Septiembre/2019 de la Dirección del Establecimiento.
2. La Orden de trabajo N°601 de 11/Septiembre/2019 de la Jefa DAEM.

D E C R E T O :

1. - **APRUÉBASE** el contrato de trabajo en calidad de **PLAZO FIJO**, de fecha 11 de Septiembre del 2019, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y la persona que se indica:

Nombre	LILY MARLENE ALARCON URIBE
Cédula de Identidad	██████████
Cargo	SECRETARIA DE DIRECCION
Establecimiento	LICEO SAN FRANCISCO DE QUITO
Jornada	44 horas.
Fecha de inicio	12 de Septiembre del 2019
Fecha de término	31 de Diciembre del 2019
Remuneración	\$444.732.- (Sueldo Base) Bono ley 19464
Item	215.21.03.004.000.000 "Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo"

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE** a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHÍVESE**.



CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría - Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesada - Oficina de Partes.